

MARTES, 23 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 36

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-1695 *Citación en procedimiento de demanda número 1111/09.*

Doña Ana Isabel Viana Ranilla, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 1111/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fernando Rueda Martínez, Serapio Abascal Sainz, Fernando Pablos González, Juan Jesús Toribio Iglesias, Miguel Ángel Setién Rodríguez, Juan Carlos Herrero Martínez contra la empresa administración concursal de la empresa Fontanería José Luis Riancho, S.L, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: Providencia del ilmo. sr. magistrado don Carlos de Francisco López

Santander, 3 de febrero de 2010.

Dada cuenta del estado de las presentes actuaciones, y habiendo sufrido error en el señalamiento acordado para el día 5/04/2010 a las 10,40 horas, se deja sin efecto el mismo, procediéndose a nuevo señalamiento para el día 10 de marzo de 2010 a las 11,30 horas de su mañana, en la Sala de vista de este Juzgado sito en la C/ Alta num. 18 (Plaza de Juan José Ruano num. 1-1ª planta).

Cítese nuevamente a las partes para citada fecha (10/03/2010), sirviendo el presente proveído de citación en legal forma.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndolas saber que frente a ella cabe Recurso de Reposición previa acreditación del depósito de la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito número 3867000069111109, sin cuyo requisitos no se admitirá a trámite el recurso. De dicho depósito estarán exentos el trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (Artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de citación en legal forma a administración concursal de la empresa Fontanería José Luis Riancho, S.L, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincial en el Tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 3 de febrero de 2010.

La secretaria judicial,
Ana Isabel Viana Ranilla.

2010/1695

CVE-2010-1695